

ACTA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, CELEBRADA EN SESIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Fecha: 11 de octubre de 2023.

Hora: 13:00 h.

Lugar: Sala de Profesores de la Facultad de CCEE

Asistentes:

Presidenta:

D^a. María Hierro Franco (Profesora del Grado en Economía (GE))

Secretario:

D. Adolfo Cosme Fernández Punte (Coordinador de la Titulación y Responsable del Programa de Movilidad) en sustitución de D^a Lorena Remuzgo Pérez.

Vocales:

D. Adolfo Cosme Fernández Punte (Coordinador de la Titulación y Responsable del Programa de Movilidad)

D^a. Belén Navalón Postigo (Técnico de Organización y Calidad del Centro)

D^a. María Arriola Alonso (Personal de Administración y Servicios (Secretaría del Centro))

D. Javier Isaac Lera Torres (Egresado de la Titulación)

Excusa su asistencia:

D^a Lorena Remuzgo Pérez al encontrarse disfrutando de su permiso de maternidad.

D. José María Cueto Vivar.

Orden del día:

Punto 1. Debate y aprobación Informe sobre la adecuación académica y normativa de la modificación de la Memoria del título de GE conforme al RD 822/2021 de 28 de septiembre.

Punto 2. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Debate y aprobación Informe sobre la adecuación académica y normativa de la modificación de la Memoria del título de GE conforme al RD 822/2021 de 28 de septiembre.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece que los centros universitarios acreditados institucionalmente podrán proponer modificaciones sustanciales de los planes de estudios verificados, que serán solicitadas para su aprobación por el Consejo de Universidades. Esta propuesta deberá ir acompañada de un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de las modificaciones sustanciales propuestas. De acuerdo con el Manual general de procedimientos del SGIC de la Facultad de CCEE de la Universidad de Cantabria, en el caso de centros acreditados institucionalmente las comisiones de calidad de los títulos serán las responsables de emitir dicho informe, el cual será preceptivo y vinculante.

Tras la revisión de la Memoria para la solicitud de verificación del título aprobada por la Comisión de Planes de Estudios el 5 de octubre de 2023, la Comisión de calidad de GE analiza y discute la adecuación académica y normativa de las modificaciones sustanciales propuestas al título de GE.

Todos los miembros presentes aprueban por unanimidad la adecuación de las modificaciones presentadas, procediendo, a continuación, a la redacción del informe motivado. El mismo se estructura en cuatro puntos:

- En el primero, se indica brevemente el cambio normativo que motiva la modificación del título.
- En el segundo, se describe el proceso seguido para la adaptación del Real Decreto al título de GE, así como la relación de miembros que han compuesto el grupo de trabajo designado por la Comisión de Planes de Estudios para tal fin.

- En el tercero, la Comisión de Calidad de GE declara la adecuación de las modificaciones sustanciales introducidas en la Memoria a los requerimientos del Real Decreto, así como de las actualizaciones realizadas en algunos apartados relevantes para dar coherencia a las adaptaciones realizadas.
- Finalmente, en el cuarto punto la Comisión de Calidad de GE emite informe favorable sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial de la Memoria.

Tras la lectura en alto del informe motivado, se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:35 horas.

VºBº

LA PRESIDENTA

VºBº

EL SECRETARIO

Fdo. D^a. María Hierro Franco

Fdo. D. Adolfo Cosme Fernández Puente

INFORME SOBRE LA ADECUACIÓN ACADÉMICA Y NORMATIVA DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIO DE GRADO EN ECONOMÍA. (RD 822/2021 de 28 de septiembre)

FUNDAMENTO NORMATIVO.

El artículo 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece que “los centros universitarios acreditados institucionalmente podrán proponer, a través de su universidad, modificaciones sustanciales de los planes de estudios verificados, que serán solicitadas para su aprobación por el Consejo de Universidades. Esta propuesta irá acompañada de un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Centro o de la Universidad”.

La estructura de responsabilidad del SGIC recogida en el Manual del Sistema de Garantía Interno de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales determina que es función de la Comisión de Calidad de Título, en el caso de centros acreditados institucionalmente, “emitir informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de las modificaciones sustanciales del plan de estudios”.

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y DE DIFUSIÓN.

Se ha seguido el procedimiento establecido en el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para el Diseño de la oferta formativa, PG12-Ciclo de vida de las titulaciones. De acuerdo con el mismo, la Comisión de Planes de Estudio es el órgano encargado de la elaboración del proyecto-memoria de nuevas titulaciones de Grado en la Facultad, constituyendo los grupos de trabajo necesarios para su

elaboración. Siguiendo este procedimiento, la Comisión de Planes de Estudio de la Facultad se reunió el 24 de abril de 2023 para aprobar las directrices generales a seguir para la modificación de los planes de estudio, y el 27 de abril de 2023 de forma extraordinaria para el nombramiento de los grupos de trabajo encargados de revisar y proponer las adaptaciones/modificaciones a la Memoria de los títulos. La relación de personas que han integrado el grupo de trabajo del Grado en Economía (GE) fueron los siguientes:

Jesús Collado Agudo (Decano de la Facultad de CC.EE. y Empresariales).
Adolfo Fernández Puente (Vicedecano de GE).
José Luis Gallego Gómez (Profesor del departamento de Economía).
Francisco Somohano Rodríguez (Profesor del departamento de Administración de Empresas).
Marta Pascual Saez (Profesora del departamento de Economía).
José María Cueto Vivar (Alumno de GE).

El grupo de trabajo se reunió periódicamente para debatir y definir las modificaciones necesarias para la adaptación del título de GE al Real Decreto, y para la redacción de la Memoria para la solicitud de la verificación del título. Para ello, se siguieron las directrices, documentación y el cronograma establecidos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Profesorado (VOAP), así como las recomendaciones recogidas en las guías de ANECA sobre modificación de Memorias. El grupo de trabajo también contó con el Informe de evidencias para la adaptación del título de GE al Real Decreto 822/2021 elaborado por la Comisión de Calidad de GE. Las reuniones tuvieron lugar en las siguientes fechas:

- 10 de mayo de 2023
- 26 de mayo de 2023
- 7 de junio de 2023

- 20 de junio de 2023
- 11 de julio de 2023
- 20 de julio de 2023
- 27 de septiembre de 2023 (comunicación por email con la memoria revisada tras los cambios solicitados por el VOAP).

Durante el proceso, el Decano de la Facultad informó sobre el proceso de modificación de la Memoria en la Junta de Centro celebrada el 19 de mayo de 2023 (acta pendiente de aprobación en la próxima Junta de Centro). Asimismo, los grupos de trabajo recibieron del Centro las siguientes evidencias complementarias: los resultados de una encuesta a estudiantes de 3º y 4º curso de GE, los resultados de una encuesta a estudiantes de bajo rendimiento de 1º y 2º curso de GE, los resultados de una encuesta a estudiantes de GE con un rendimiento normal, los resultados de una encuesta a empleadores y, finalmente, un estudio comparado del plan de estudios de GE en el conjunto de universidades españolas.

Finalizada la propuesta de modificación de la Memoria, la Comisión de Planes de estudios se reunió el 5 de octubre de 2023 para estudiar su adecuación al Real Decreto, siendo aprobada por unanimidad de todos sus miembros.

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA MEMORIA.

Conforme al fundamento normativo y al procedimiento descrito, la Comisión de Calidad del Grado en Economía declara que:

- I. Con carácter general, los cambios que se han introducido en la Memoria responden fundamentalmente a una doble motivación: primero, adaptación de la Memoria a los requerimientos del Real Decreto 822/2021 y directrices de la UC; segundo, actualización de algunos apartados de relevancia para dar coherencia a las adaptaciones realizadas. Las principales modificaciones se encuentran en los siguientes apartados de la Memoria:

2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje.
3. Admisión, reconocimiento y movilidad.
4. Planificación de las enseñanzas.

II. Para mayor detalle, se adjunta la relación de modificaciones que se han introducido en la Memoria desglosadas por apartados.

ADECUACIÓN ACADÉMICA Y NORMATIVA DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA MEMORIA.

La Comisión de Calidad de GE, una vez analizada la documentación presentada, dictamina la adecuación académica y normativa de las modificaciones sustanciales recogidas en la Memoria conforme a los requerimientos del Real Decreto 822/2021, así como la pertinencia de las actualizaciones realizadas en algunos apartados de la misma.

Por todo lo anterior, la Comisión de Calidad de GE **emite informe favorable** acerca de la adecuación académica y normativa de la modificación de la Memoria del título universitario oficial de Grado en Economía, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Santander, 11 de octubre de 2023.

VºBº

LA PRESIDENTA

VºBº

EL SECRETARIO

Fdo. D^a. María Hierro Franco

Fdo. Adolfo Fernández Puente



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Cantabria
Avda. Los Castros s/n
39005 Santander